

**1310-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las nueve horas con trece minutos del veintiseis de mayo de dos mil veintiuno.

**Acreditaciones de las estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO del cantón LA UNION de la provincia de CARTAGO.**

Mediante resolución 0968-DRPP-2021 de las doce horas con cuatro minutos del siete de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido político que la estructura del cantón de La Unión de la provincia de Cartago, se encontraba pendiente de designación el puesto del secretario suplente (masculino) y un delegado territorial (masculino). En virtud de las renunciaciones de su titular.

Este Departamento tramitó la renuncia de Jonathan Serrano Alvarado, cédula de identidad 112160551, como secretario suplente y delegado territorial, mediante oficio DRPP-1328-2021 de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno.

En fecha treinta de abril de dos mil veintiuno, la agrupación política celebra una nueva asamblea cantonal de forma virtual, la cual cumplió con el quórum requerido para su celebración, designando a Paola Nájera Abarca, cédula de identidad 110850856, como presidente propietaria y delegada territorial; Brandon Cruz Morales, cédula de identidad 117420956, como presidente suplente; Luis Alberto Valenciano Jiménez, cédula 110540442, como secretario suplente y delegado territorial y Madelyn Cecilia Guzmán Ulate, cédula de identidad 304510691, como tesorera suplente.

En virtud de lo anterior la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO  
CANTON LA UNION**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	110850856	PAOLA NAJERA ABARCA
SECRETARIO PROPIETARIO	302180737	CARLOS MANUEL BRENES ROMERO
TESORERO PROPIETARIO	106590113	VIRGINIA EUGENIA CARMONA RAMIREZ
PRESIDENTE SUPLENTE	204150388	TERESITA ULATE AVILA
<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>	<b>110540442</b>	<b>LUIS ALBERTO VALENCIANO JIMENEZ</b>
TESORERO SUPLENTE	207060437	CAROLINA BARRANTES ROJAS

**FISCALIA**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	114000114	ALEJANDRO SOLIS URIARTE

**DELEGADOS**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
---------------	---------------	---------------

TERRITORIAL	106590113	VIRGINIA EUGENIA CARMONA RAMIREZ
TERRITORIAL	302180737	CARLOS MANUEL BRENES ROMERO
TERRITORIAL	108650142	FLOR MORALES ARIAS
TERRITORIAL	110850856	PAOLA NAJERA ABARCA

**Inconsistencias:** No proceden los nombramientos de: Paola Nájera Abarca, cédula de identidad 110850856, como como presidente propietaria y delegada territorial; ya que la misma fue designada en estos mismos puestos en la asamblea anterior de fecha quince de abril del año en curso y acreditada mediante la resolución 0968-DRPP-2021 de las doce horas con cuatro minutos del siete de mayo de dos mil veintiuno.

Brandon Cruz Morales, cédula de identidad 117420956, como presiente suplente, debido a que no existe ninguna carta de renuncia de la titular del puesto Teresita Ulate Ávila, cédula de identidad 204150388. Además, Brandon Cruz Morales fue designado en ausencia y no consta su carta de aceptación. Para subsanar dicha inconsistencia deberá la agrupación política si es su deseo presentar la carta de renuncia de Teresita Ulate Ávila al puesto de presidente suplente y la carta de aceptación de Brandon Cruz Morales a dicho puesto. Lo anterior según artículo 7 del Reglamento de cita.

Madelyn Cecilia Guzmán Ulate, cédula de identidad 304510691, como tesorera suplente, debido a que no existe ninguna carta de renuncia de la titular Carolina Barrantes Rojas, cédula de identidad 207060437 al puesto de tesorera suplente. Asimismo, Madelyn Cecilia Guzmán Ulate, fue designada en ausencia y no consta su carta de aceptación. Para subsanar dicha inconsistencia deberá la agrupación política si es su deseo presentar la respectiva carta de renuncia de Carolina Barrantes Rojas al puesto de tesorera suplente y la carta de aceptación de Madelyn Cecilia Guzmán Ulate a dicho puesto. Lo anterior según artículo 7 del Reglamento de cita.

Luis Alberto Valenciano Jiménez, cédula 110540442, como delegado territorial, en virtud de que no cumple con el principio de inscripción electoral al tener su domicilio electoral en Calle Blancos San Gabriel, cantón Goicoechea de la provincia de San José.

Cabe indicar, que el nombramiento acreditado regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Según lo antes indicado **queda pendiente de designar un delegado territorial cuya designación deberá recaer en una persona de sexo masculino para así cumplir con el**

principio de paridad de género según el artículo dos del Código Electoral, así como cumplir el principio de inscripción electoral, cuando el partido lo considere oportuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. --**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/dsd

C.: Exp. n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático

Ref., No.: (6930 Sie 6113)-2021